

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL
DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL - RESOLUCIÓN SMV N°050-2020-SMV/02, del
04.06.20**

De conformidad con el artículo vigésimo sexto del Estatuto y lo establecido en la Resolución SMV N°050-2020-SMV/02, del 04.06.20, citamos a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual No Presencial que se llevará a cabo el lunes 13 de julio de 2020, a horas 9:30 a.m., a través de la plataforma ZOOM, con el objeto de someter a su consideración lo siguiente:

1. Aprobación de la Gestión Social, Memoria y Balance General del Ejercicio Económico de 2019 y de la Cuenta Resultados de Corporación Aceros Arequipa S. A.
2. Aplicación de Resultados.
3. Informe de Auditores Externos.
4. Nombramiento de Auditores Externos para el Ejercicio Económico del año 2020.
5. Amortización de las acciones de inversión de propia emisión que mantiene la Sociedad en cartera y la consecuente eliminación de la cuenta “acciones en tesorería” de la Sociedad.
6. Modificación del artículo 25° del Estatuto Social (Juntas Generales de Accionistas no presenciales).
7. Formalización de Acuerdos

Si la Junta no se efectuara por falta de quórum, citamos a los señores accionistas con el mismo objeto, en aplicación del artículo vigésimo noveno del Estatuto y lo establecido en la Resolución SMV N°050-2020-SMV/02, del 04.06.20, a segunda convocatoria para el miércoles 15 de julio de 2020, a horas 9:30 a.m., a realizarse a través de la plataforma ZOOM.

El cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto se ejercerán vía la plataforma ZOOM, antes indicada, de conformidad con las indicaciones que constan en el Documento Informativo, que se adjunta a la presente convocatoria.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Registro de Acciones, hasta dos días antes de la realización de la Junta.

Para información adicional sobre el objeto de la convocatoria, dirigirse a las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la empresa; o contactarse al correo accionistas@aasa.com.pe. El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta así como la información vinculada a los puntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia, se encontrarán publicados como Hecho de Importancia en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (https://www.smv.gob.pe/Frm_Junta_Asamblea_NoPresencial?data=22CB5032901DDAE4F1FAAC10F85AE31D13C46A2ED4) y en nuestra página web <https://investors.acerosarequipa.com/gobierno-corporativo#junta>.

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Magdalena del Mar, 30 de junio de 2020

EL DIRECTORIO